Contrato y
Folleto Tarifas
Clientes Particulares





Condiciones Particulares aplicables al Contrato de Cuenta Corriente

Identificación de las partes contratantes

De una parte (en adelante, el/los "Titular/es" o el/los "Cliente/s" y con carácter genérico el "Titular" o el "Cliente"):

Intervención (1)	Nombre y apellidos o denominación social	NIF/NIE/Pasaporte
Domicilio:		
Representado en s	u caso:	NIF:

(1) Significado de las claves: TIT = TITULAR; COT = COTITULAR; AUT = AUTORIZADO; APD = APODERADO; REP = REPRESENTANTE LEGAL; VIS = VISUALIZADOR; COM = COMUNERO.

De otra parte, **EBN Banco de Negocios, S.A.** (en adelante, el **"Banco"** o **"EBN Banco"**), con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, nº. 29, 28004, NIF A-28763043, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1622, Folio 136 y Hoja M 29636-, es una entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el registro administrativo especial con el número 0211. La sede del Banco de España está en Madrid, en C/ Alcalá nº. 48, 28014, y su dirección de internet es: www.bde.es.

La dirección de correo electrónico disponible de EBN Banco es <u>ebnbanco@ebnbanco.com</u>.

El Titular reconoce que ha leído y que acepta las Condiciones Generales aplicables a todos los productos, lo establecido en sus Anexos, y que EBN Banco ha puesto a su disposición la información precontractual con la debida antelación.



Condiciones Particulares aplicables al Contrato de Cuenta Corriente

Condiciones económicas

IBAN Cuenta Corriente:	
Tipo de Interés Nominal:	2,97%
Tasa Anual Equivalente (TAE):	3,00%
Saldo diario medio mínimo a remunerar (trimestralmente):	3.000 Euros
Saldo diario medio máximo a remunerar (trimestralmente):	10.000 Euros
Tipo de Interés Nominal:	1,49%
Tasa Anual Equivalente (TAE):	1,50%
Saldo diario medio mínimo a remunerar (trimestralmente):	10.000,01 Euros
Saldo diario medio máximo a remunerar (trimestralmente):	50.000 Euros
Resto comisiones:	Ver folleto tarifas adjunto

Remuneración al 3,00% TAE (2,97% TIN), para los primeros 10.000€, con un mínimo de 3.000€. Remuneración del 1,50% TAE (1,49% TIN) para el resto del saldo a partir de 10.000,01€ y con un máximo de 50.000€.

La liquidación de intereses se realizará de forma trimestral, por trimestres naturales. Se procederá al abono del trimestre anterior el primer día natural del trimestre siguiente. Si la cuenta devengase a favor de EBN Banco intereses o comisiones por descubierto, se liquidarán también en la cuenta en este momento.

La fórmula utilizada para la liquidación de intereses será la siguiente: saldos medios del periodo multiplicado por el tipo de interés nominal (expresado en tanto por cien), y a su vez multiplicado por el número de días liquidados y todo ello dividido entre treinta y seis mil quinientos.

Las Partes, personalmente o debidamente representadas, se reconocen la capacidad legal necesaria convienen la formalización del presente Contrato. Los comparecientes firman el presente documento en la fecha indicada.



Condiciones Particulares aplicables al Contrato de Cuenta Corriente

EBN Banco de Negocios, S.A. (p.p.) Firma y sello El Titular/Representado Firma)



Tarifas estándares para clientes particulares

1 - Condiciones generales

Las siguientes tarifas serán de aplicación efectiva de forma general por **EBN Banco de Negocios**, **S.A.**, a sus clientes, **personas físicas**, de productos bancarios. En las mismas no se reflejan las tarifas, comisiones, tipos de interés, ni cualquier otro importe que pueda ser percibido por terceras entidades, ajenas a EBN Banco, por la utilización de sus productos y/o servicios, cuya satisfacción correrá siempre a cuenta del cliente.

Las comisiones y precios contenidos en las presentes tarifas no incluyen los impuestos legalmente repercutibles, que se exigirán en las condiciones y tipos aplicables en cada caso.

EBN Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes comisiones y condiciones con las limitaciones establecidas en las normas aprobadas al efecto.

2 - Administración y Mantenimiento de cuentas

	Comisión
Administración	0 Euros
Mantenimiento (Nota 1)	0 Euros
Emisión de certificados de posición desde Banca electrónica	0 Euros
Emisión de certificados de posición a petición	6 Euros
Emisión de certificados a medida (legitimación, auditorías, testamentarías)	30 Euros+IVA
Cambios de titularidad	0 Euros
Gastos de reclamación de descubierto expreso o impagados (Nota 2)	30 Euros
Tipo de interés de descubierto (Nota 3)	7,30 % Nominal
	7,50 % TAE
Comisión por descubierto (Nota 4)	1,75 % Trimestral
	60,10 Euros mínimo
Comisión por reproducción de conversación telefónica:	
Soporte digital	12 Euros
Transcripción escrita	30 Euros
Ingresos y retiradas de efectivo hasta 3.000 euros	0 Euros
Ingresos y retiradas de efectivo por más de 3.000 euros	5 Euros
Alertas por SMS o email	0 Euros
Envío de extractos o información sobre movimientos de la cuenta que estén disponibles en banca online, por correo ordinario o electrónico	
Puntual	3 Euros
• Periódicos	12 Euros Trimestral

Notas:

- (1) En las cuentas de pago básicas, se aplicará una comisión anual de 36 euros pagadera trimestralmente. En el resto de cuentas la comisión será 0, salvo para aquellas que se hubieran inmovilizado por falta de documentación de los titulares, en las que se cobrarán 50 euros trimestralmente mientras dure la inmovilización.
- (2) Se cobrará por cada descubierto expreso o impago efectivamente reclamado, no pudiéndose percibir más de una vez por reclamación de un mismo descubierto o impago.



Tarifas estándares para clientes particulares

- (3) El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.
- (4) La comisión por descubierto se calculará sobre el mayor saldo deudor por posición contable en el periodo liquidado.

3 - Cheques y efectos comerciales

	Comisión
Compensación y negociación de cheques	0,20% Mínimo de 1,5 Euros
Conformidad sobre cheque	0,10% Mínimo de 3 Euros
Emisión de cheque bancario	0,20% Mínimo de 6 Euros
Anulación de cheque bancario	6 Euros
Devolución de cheque	0,20% Mínimo de 15 Euros
Emisión de talonario de cheques	30 Euros

4 - Transferencias

	Comisión		Gastos
	Online	Resto canales	
Transferencias ordinarias SEPA (Nota 1)	0 Euros	0,20% Mínimo de 3 Euros Máximo de 50 Euros	SHA (Nota 2)
Transferencias urgentes vía Banco España	0,20%	Mínimo de 15 Euros Máximo de 50 Euros	SHA
Transferencias fuera de la zona EURO	No disponible	0,20% Mínimo de 15 Euros Máximo de 50 Euros	SHA
Transferencias en divisa (Nota3)	No disponible	0,20% Mínimo de 15 Euros Máximo de 50 Euros	SHA
Devolución de transferencias		15 Euros	SHA
Traspasos entre cuentas de EBN Banco		0 Euros	0 Euros

Notas:

- (I) La zona SEPA la forman actualmente los 28 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Lietchestein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.
- (2) Los gastos del banco ordenante son a cargo del cliente ordenante y los gastos del banco beneficiario o intermediario en su caso, son a cargo del beneficiario de la transferencia.
- (3) Las transferencias en divisa solo podrán realizarse desde cuentas corrientes en esa divisa.
- (4) Las transferencias ordinarias y urgentes siempre son gratuitas para cuentas de pago básicas.



Tarifas estándares para clientes particulares

5 - Fechas de valoración de la operativa

	Fecha valor
Ingresos de cheques	D+2
Traspasos entre cuentas de EBN Banco	D
Transferencias emitidas en euros	
Sepa: órdenes recibidas antes de las 14:00 horas	D
Sepa: órdenes recibidas después de las 14:00 horas	D+1
Urgentes: órdenes recibidas antes de las 17:00 horas	D
Urgentes: órdenes recibidas después de las 17:00 horas	D+1
Transferencias emitidas en divisa	
Órdenes en USD, CAD y GBP recibidas antes de las 13:00 horas	D
Órdenes en resto de divisas recibidas antes de las 11:00 horas	D+1